

San Ramón de la Nueva Orán 28 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-389/2025.-

Resolución N° D-ORAN-547/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la nota presentada por la Srta. María Emilia Astorga, D.N.I. N° 37.087.775, alumna de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna antes mencionada solicita el Pase a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Director Administrativo de Alumnos eleva informe y adjunta la documentación de la alumna María Emilia Astorga, a efectos del pedido de pase.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde incorporar a la Srta. María Emilia Astorga, D.N.I. N° 37.087.775, como Alumna Regular de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del registro de la misma en el Sistema Sui-Guaraní; debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° CD-NAT-251/2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

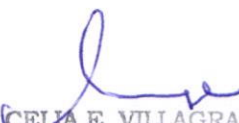
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

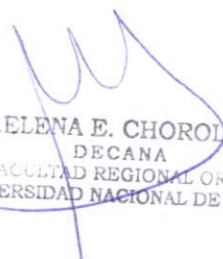
ARTICULO 1º: Incorporar a la Srta. María Emilia Astorga, D.N.I. N° 37.087.775, como Alumna Regular de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a Departamento Alumnos, Interesada, Consejo Directivo, Secretaria Académica y Dirección Administrativa Académica para su conocimientos y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA